

Jueves, 30 de septiembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ceclavín

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Municipal reguladora de la tenencia y circulación de perros.

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de septiembre de 2021, LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y CIRCULACIÓN DE PERROS, se expone al público la documentación preceptiva por plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ceclavín, 27 de septiembre de 2021
Inmaculada Montaña Lucas Monroy
ALCALDESA - PRESIDENTA

